

INFORME SECRETARIAL. -14 de agosto de 2023. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, indicando que la audiencia fijada en auto anterior no pudo llevarse a cabo, toda vez que, para la fecha y hora fijada fue interrumpido el servicio de energía eléctrica y no se contó con servicio de internet para garantizar la comparecencia de la parte demandante y su apoderado, no obstante, compareció de manera directa la parte demandada. SIRVASE PROVEER.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, el despacho procede a **SEÑALAR** como nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial y audiencia de instrucción y juzgamiento para el **día 12 de octubre de 2023, hora 08:30 a.m.** en la que se procederá a la práctica de las pruebas decretadas en auto del 14 de septiembre de 2022 y, entre otros, se dictara sentencia; por lo cual deberán concurrir las partes personalmente, asistidas de sus apoderados si los tienen, a rendir interrogatorio, intentarse la conciliación y los demás asuntos relacionados.

Se les informa a las partes, a sus apoderados judiciales y demás intervinientes, que la audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, el link de acceso a la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/19022842>, no obstante, podrán también acudir a la audiencia de forma presencial, teniendo en cuenta las

dificultades que continuamente se presenta con el servicio de internet en las instalaciones de estos Despachos judiciales-.

Se advierte a las partes de las consecuencias que acarrea la inasistencia a la audiencia (Núm. 4 del Art. 372 del C.G.P.), y el deber que tienen de convocar a sus testigos.

NOTIFÍQUESE

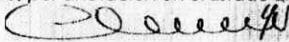
La Juez,



DORA ELCY ESPITIA MURCIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 22 de agosto de 2023 se notifica a las partes este proveído, por anotación en el Estado Electrónico No. 016.



**CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA**